

zed, Con Justicia, que pido & H. y Juro =

Donfran, co Ortuño

de Quintana

Decreto.

En la Villa de Tecla, y Sala capitular de ella a quince de Julio de mill sece^{tos} y sece^{tos} y sece^{tos}, allandose juntos los s^{res} concajo, Justicia, y Regim^{to} de ella, q^{ta} abajo firmaron, habiendo sido leído con papelera ante diem, de q^{ta} doí fee, y o el en^{no} de cabildo hize notorio el pedim^{to} antes^{te}. y envezada la Villa Decreto: que no halugar, en atencion a se persona de toda satisfaccion para este desempeño: y lo fixaron con el Jindico personero, de q^{ta} doí fee

Bene^{dicto} Hanez Anchura Donappa Ortiga

Diaz y Jimenes Utuero Ortuño

Suantepe

Mueme Joseph Ortega

